

QUINTA HERENCIA



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Vale Super-Intendente de la Casa de Atarazanas de esta d^{ha} Ciudad, por la q^e propone a mi-
nistrar para q^e se repare y sostenga el expresado
piadero establecido, y por cuyo motivo y demas
q^e contiene pide informe a este Ayuntamiento;
el q^e entendido de todo acuerda que para hacer
lo con presencia de antecedentes se sostenido
caballero capitular q^e en union de un Dipu-
tado del Comund lo ejecuten, y haviendose prac-
ticado el indicado sorteo, tovo a D. Juan Courales
de Rivera, y D. Pedro Martinez Fortun, nom-
brandose an mismo al Diputado perpetuo del
Comund D. Fran.º de Paula Escob

Sobre adelanto
de la Agricultura
en y abertura
de Canales

Vire un Oficio del Sr. D. Marcos Bermudes
Administrador de Rentas Reales de esta Provincia
Martina Subd. Intero de la misma, supha.
Duce del actual en q^e suenta la Orden, de S. M.
por la q^e se manda el adelanto de la Agricultura
en y abertura de Canales con lo demas q^e contiene
Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda
en su inteligencia

Bando sobre
desertion y
contrabandistas

Vire un Oficio del Sr. D. Vicente de Alva
Teniente de Rey de esta Plaza, y encargado del

